



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 23 de julio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es como sigue:

«6. – Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 20 de julio de 2021, en relación con la propuesta de resolución de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, ejercicio 2021.

Con fecha 5 de abril de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 63, la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se constituyó la Comisión Técnica de Evaluación, con el objeto de valorar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.

Con fecha 20 de julio de 2021, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Educación y Cultura, en calidad de Comisión de Valoración de la citada convocatoria, y a la vista del acta emitida por la Comisión de Evaluación Técnica que consta en el expediente, informa favorablemente y por unanimidad la propuesta presentada.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Tener por presentadas a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, un total de 43 solicitudes.

Segundo. – Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se detallan:

– Por haber renunciado expresamente a la solicitud:

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA	P0931900E
---------------------------------------	-----------

– Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido:

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA	P0912500F
---------------------------	-----------



– Por presentar una memoria que es copia fiel y exacta de la subvencionada por esta Diputación en la convocatoria de 2019, según la base 2.4 de la convocatoria:

AYUNTAMIENTO DE TORRELARA	P0940000C
---------------------------	-----------

– Por no presentar la documentación exigida en la convocatoria:

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA	P0944300C
---	-----------

Tercero. – Conceder a las entidades locales que a continuación se relacionan, las siguientes subvenciones para la ejecución de los proyectos solicitados, que deberán sujetarse a toda la normativa vigente en Patrimonio Cultural:

LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	SUBV.	IMPORTE A JUSTIFICAR
ADRADA DE HAZA	P0900300E	Intervención arqueológica en el yacimiento Casa de los Moros/Torreón	7.000 €	10.000 €
BELORADO	P0905000F	Intervención arqueológica en el yacimiento de la Mesa de Belorado	4.200 €	7.000,00 €
BRIZUELA	P0900178E	Estudio arqueológico del Castro de Brizuela	3.400 €	8.500,00 €
CANICOSA DE LA SIERRA	P0907000D	Prospección arqueológica en la iglesia parroquial de San Esteban	1.900 €	3.160,00 €
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA COMUNERO NTRA. SRA. DE REVENGA	P0900701D	Excavación arqueológica en el yacimiento de Revenga	16.500 €	26.450,00 €
CUEVA DE JUARROS	P0900589C	Análisis y revisión de las interpretaciones crono-culturales de la ermita de Nuestra Señora del Cerro	7.800 €	15.600,00 €
ESTÉPAR	P0912800J	Delimitación y caracterización de la zona arqueológica de Muñó	4.000 €	10.000,00 €
HACINAS	P0915700I	Proyecto de excavación arqueológica y conservación en yacimiento de Peña Castejón (2.ª campaña)	5.600 €	9.333,33
HAZA	P0915800G	Intervención arqueológica en el yacimiento Pared de San Isidro	10.000 €	20.000,00 €
HUERTA DE ABAJO	P0900015I	Proyecto de excavación arqueológica en yacimiento arqueológico La Cabeza	4.500 €	7.500,00 €
LA SEQUERA DE HAZA	P0937700C	Intervención arqueológica ermita y necrópolis de San Nicolás	3.650 €	9.125,00 €



LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	SUBV.	IMPORTE A JUSTIFICAR
LOS AUSINES	P0903100F	Excavaciones arqueológicas en Castromayor (3.ª campaña)	3.500 €	8.750,00 €
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	P0950800C	Sondeos arqueológicos en el entorno de la ermita de Montescarlos de Ubierna (fase 2)	8.950 €	17.900,00 €
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	P0922000E	Excavación y documentación de una inhumación en tumba de lajas en el acceso a la ermita de San Bernabé	2.700 €	4.500,00 €
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	P0922000E	Excavación arqueológica en la cueva de Prado Vargas 2021	3.150 €	4.500,00 €
MONTORIO	P0923200J	Intervención arqueológica Cuevas Sepulcrales de Montorio	6.500 €	16.250,00 €
PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	Investigación arqueológica del yacimiento El Castillo	7.000 €	17.500,00 €
PANCORBO	P0925900C	Proyecto de investigación arqueológica del Castillo de Pancorbo	9.850 €	14.071,43 €
PINILLA DE LOS BARRUECOS	P0927600G	En los confines del Alfoz: Intervención arqueológica en el yacimiento Peñacastillo. Fase II	5.900 €	14.743,85 €
PINILLA TRASMONTE	P0927800C	Excavación arqueológica en "El alto de San Pedro"	2.650 €	6.625,00 €
POZA DE LA SAL	P0928000I	En busca de Falviagusta	7.000 €	17.500,00 €
QUINTANILLA CABE ROJAS	P0900195I	Recuperación, consolidación y restauración del yacimiento Iglesia Parroquial, Necrópolis de Quintanilla Cabe Rojas	3.300 €	6.600,00 €
REINOSO	P0932000C	Excavación arqueológica en el dolmen "El Pendón". Campaña 2021	28.000 €	40.000,00 €
REVILLA DEL CAMPO	P0932500B	Identificación, diagnóstico y caracterización del conjunto megalítico de Quintanilara (fase II)	4.000 €	10.000,00 €
SALAS DE LOS INFANTES	P0934100I	Reparación, restauración y difusión de fósiles de dinosaurios saurópodos en la Sierra de la Demanda	12.000 €	24.000,00 €
SANTA MARÍA DEL CAMPO	P0936100G	Intervención arqueológica en la iglesia y fortaleza de Torremoronta	5.500 €	11.000,00 €
SARGENTES DE LA LORA	P0937300B	Proyecto de intervención e investigación de la Horquilla (fase II) y de las tumbas colectivas prehistóricas	4.900 €	7.000,00 €



LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	SUBV.	IMPORTE A JUSTIFICAR
SASAMÓN	P0937500G	WARSCAPES: Documentando la presencia militar romana en la campiña (Sasamón y Villasandino)	5.300 €	7.571,43 €
VALLE DE MENA	P0942200G	Prospección geofísica de dos posibles túmulos megalíticos en la localidad de Villasuso de Mena	1.200 €	1.714,29 €
VILLADIEGO	P0943900A	Excavación de la puerta del castro de Peñas de Valdecastro	5.450 €	7.785,71 €
VILLASUR DE HERREROS	P0948000E	Publicación de resultados de la intervención arqueológica en el recinto amurallado de Villasur de Herreros	4.600 €	9.200,00 €
		TOTAL.....	200.000 €	

Cuarto. – Del total de solicitudes valoradas, 8 no obtienen subvención por no haber alcanzado la puntuación mínima de 50 puntos en el apartado de intervenciones arqueológicas, tal como establece la base 6.4 de la convocatoria, a saber:

AYUNTAMIENTO MERINDAD DE VALDIVIELSO (Arroyo de Valdivielso)	P0922200A
AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO	P0903900I
AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN	P0910100G
JUNTA VECINAL DE GUZMÁN	P0915600A
AYUNTAMIENTO DE LA GALLEGA	P0914700J
JUNTA VECINAL DE PANIZARES DE VALDIVIELSO	P0900246J
JUNTA VECINAL DE QUINTANA DE VALDIVIELSO	P0900403G
AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA	P0940700H

Quinto. – Disponer el gasto por un importe total de 200.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3361.762.00 del presupuesto de esta Corporación para el año 2021, según documento contable RC_12021000003107.

Sexto. – Facultar al Excmo. señor presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo».

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de esta Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas; sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con los artículos 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 27 de julio de 2021.

El vicepresidente primero,
Lorenzo Rodríguez Pérez

El secretario general,
José Luis María González de Miguel